

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIA

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO CATÓLICO BISEMANAL,

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. . . 0'50 plas.
Fuera de id., trimestre. . . 1'75 id.
Id. id., semestre. . . 3'50 id.
Id. id., año. . . 7 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—PAGO ANTICIPADO.

Dirección y Redacción: Rúa antigua, 20.

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

CUADRO DEL SERVICIO DE TRENES EN LA ESTACIÓN DE ASTORGA.

LÍNEA DEL NORTE						LÍNEA DEL OESTE							
Núm. del tren	ASCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada	Salida	Núm. del tren	ASCENDENTES	Salida	Núm. del tren	DESCENDENTES	Llegada
412	Tren Correo lleva viajeros de 1.ª y 2.ª	6'36 m.	6'44 m.	421	Tren Mixto, lleva viajeros de las tres clases.	4'04 m.	4'18 m.	101	Tren correo, viajeros de todas clases.	9'10 m.	104	Tren correo, viajeros de todas clases.	5'55 m.
420	Tren Mixto lleva viajeros de todas clases.	10'32 n.	10'52 n.	411	Tren Correo, de 1.ª y 2.ª	8'14 m.	8'24 m.	111	Tren mixto, id. id.	8 n.	116	Tren mixto, id. id.	9'35 n.
				1401	Tren Mixto, 2.ª y 3.ª hasta Toral de los Vados.	7'16 n.	7'56 n.	NOTA.—Todos los martes circulan entre Astorga y Zamora los trenes 131, que sale de Astorga á las 4'20 m., y el tren 134 que llega á las 6'3 tarde.					

COMERCIO DE MIGUEL GUSANO.

Gran novedad en sombreros de paja, trajes de jergas y dril para niños.

ÚLTIMA NOVEDAD EN ABANICOS.

NUEVO COMERCIO.

Artículos de fantasía, quincalla, bisutería, paquetería y perfumería. Gran novedad en sombreros, boinas y artículos de punto.—REDECILLA.

EUGENIO BACHILLER

La higiene en Astorga.

Siendo ministro de la Gobernación el Sr. Aguilera ordenó á las Juntas de Sanidad de todas las Capitales de partido que redactasen una Memoria, dando detallada cuenta de las causas que directa ó indirectamente contribuyeran á alterar la salud del vecindario, debiendo abrazar también aquella otros puntos relacionados con la higiene de las poblaciones y sobre los que pedía contestación el referido Ministro.

La Junta de Sanidad de esta localidad confió la redacción de la citada Memoria al difunto y reputadísimo Médico de Beneficencia municipal, Don Domingo Franco Botas, el cual cumplió su cometido tan á satisfacción de la Junta de Sanidad, que por iniciativa de ésta el Ayuntamiento acordó costear la publicación de la Memoria del Sr. Franco, cuyo acuerdo no hemos tenido el gusto de ver ejecutado.

Nosotros, rindiendo un tributo de admiración al inolvidable amigo, y deseando contribuir con nuestras escasas fuerzas á que el Municipio mire con mayor interés todo cuanto se relaciona con la higiene pública, fuente inagotable de inefables placeres, vamos á publicar los párrafos de la Memoria, que no han perdido aún su oportunidad.

Causas que directa ó indirectamente pueden contribuir á alterar la salud de este vecindario:

En primer término el clima seco, frío y en extremo variable en todas las Estaciones del año, exceptuando el Otoño.

Los cambios de temperatura son súbitos y tienen lugar no solamente con intervalos de pocos días, sino que también en un mismo día y con intervalos de pocas horas. Claro es que el organismo no puede permanecer indiferente á estos destempls del tiempo, porque aún cuando posee medios fisiológicos para habituarse, adaptarse al medio externo y resistir temperaturas extremas, carece de recursos biológicos bastantes para sufrir á cada momento las variantes de este cruel clima.

No influye de una manera menos poderosa la humedad del subsuelo, explicable porque la población carece de medios de desagüe, resultando que las aguas sobrantes de las fuentes públicas y usos domésticos, como las procedentes de las excreciones de personas y animales, se infiltran en el terreno, y no solo se satura éste de agua, sino que también tiene que cargarse de los gérmenes resultantes de la descomposición putrida de las materias orgánicas que aquellos fluidos llevan en suspensión.

La deficiencia de policía urbana es causa de insalubridad y en este sentido no podemos menos de protestar contra la costumbre reinante en esta población de recojer en las casas las barreduras de las calles, para amontonarlas formando estercoleros en los corrales. Sería preferible que se obligase á los vecinos á barrer temprano las calles y á una hora determinada tener las barreduras, tanto de éstas como del interior de la casa á la puerta, para ser recojidas por Agentes del Municipio y trasportarlas en carros apropiados á distancia de la población. Sería plausible también que se hiciera desaparecer, mediante prudentes medidas represivas, la mala costumbre de sacudir las ropas en la vía pública, que además de ser poco culta, puede constituir un medio de contágio de algunas enfermedades.

La limpieza de las letrinas á horas indiferentes del día no solo molesta al vecindario, sino que también difunde por todos los ámbitos de la población gérmenes patógenos que infeccionan la economía. La higiene agradecería mucho á las Autoridades competentes que se obligara á los vecinos á que se hiciera la extracción de dichas materias á primeras horas de la madrugada.

Desde remoto tiempo se consiente á los labradores acopiar abonos y amontonarlos en sitios colindantes con las casas

de los arrabales. La higiene no transige con estas condescendencias municipales, que pueden contribuir al desarrollo de efectos infectivos, y aconseja que sean trasladados tales estercoleros á puntos distantes de las viviendas, donde no molesten el olfato ni perjudiquen la preciosa joya de la salud pública.

Constituye también una causa sobresaliente de insalubridad el hacinamiento en que vive la clase obrera, pues es muy frecuente observar tanto en la población como en los arrabales casas reducidas y miserables, capaces apenas para una familia, habitadas por dos, tres ó mas vecinos.

Al Norte del arrabal de Rectivía existe una laguna, llamada *Cagaya*, inmediata al depósito de aguas potables, y la cual se seca en el Estío, quedando el fondo al descubierto y constituyendo, por lo tanto, manantial fecundo de miasmas en la expresada estación y en la del Otoño. Los preceptos mas elementales de higiene aconsejan al Excelentísimo Ayuntamiento que se ciegue ó dé corriente á las aguas estancadas.

El barrio de Sta. Clara asienta sobre una pradera pantanosa, donde se filtran las aguas de las elevaciones inmediatas, del reguero llamado de «Las Monjas» y las procedentes del cauce del rio Gerga.

Al traspasar este rio el puente sobre la carretera general, da una pequeña arteria hácia la izquierda, de donde se origina otra laguna que sirve para regar algunas fincas inmediatas y que deja ver al descubierto su fondo de légamo en las estaciones calurosas, durante las cuales forzosamente han de brotar á granel venenos telúricos, dando triste fé morbosa de ello los habitantes del citado barrio y las Religiosas del Convento de Sta. Clara, que sufren frecuentes ataques de infección palúdica. Rectificar el cauce del rio y arenar convenientemente el terreno demandan las víctimas al Ayuntamiento, en nombre y representación de la sana *profilapsis*.

(Se continuará)

SECCION DE CONSULTAS

PARA EL CLERO PARROQUIAL

EL TESTAMENTO Y EL NUEVO CÓDIGO CIVIL.

Las variadas clases de testamentos admitidos por la legislación anterior al Código civil, han sufrido en éste modificaciones im-

portantes, pues han sido unas suprimidas, como el testamento de *mancomunidad* y el de *Comisario*, estableciéndose á su vez el llamado *marítimo*; el hecho en *pais extranjero* y el *ológrafo*: la forma de este último conviene sea conocida de todos.

Art. 678. Se llama *ológrafo* el testamento cuando el testador lo escribe por si mismo en la forma y con los requisitos que se determinan en él.

Art. 688. El testamento ológrafo solo podrá otorgarse por personas mayores de edad.

Para que sea válido este testamento, deberá extenderse en papel sellado correspondiente al año de su otorgamiento y estar escrito todo y firmado por el testador, con expresión del año, mes y día en que se otorgue.

Si continuase *palabras tachadas, enmendadas ó entre renglones* las salvará el testador bajo su firma:

Claro es que este testamento no hace prueba hasta no ser elevado á escritura pública y convenientemente protocolizado.

Los Presupuestos

CIRCULAR

La mayor parte de los Ayuntamientos de esta provincia no han cuidado de remitir á este Gobierno civil el presupuesto adicional del corriente ejercicio, ni acreditaron en la forma debida hallarse en circunstancias que les eximan de formarlo.

A pesar de haber transcurrido el plazo en que los presupuestos ordinarios del año económico próximo debían haberse presentado para ser autorizados, la mayoría de los Ayuntamientos no los han remitido todavía, siendo de temer que comenzado el ejercicio en que tales presupuestos deben regir, se encuentren los Municipios sin medios legales de reunir fondos ni de satisfacer sus obligaciones más perentorias.

Dispuesto á no tolerar que en asuntos de tal importancia, que son medida exacta de la acertada ó viciosa administración de los intereses municipales, se incurra en omisiones ó excesos, cuya corrección ó remedio esté en mis facultades, prevengo á las Corporaciones municipales que en el término de ocho días, desde que esta circular se publique en el *Boletín oficial*, envíen á este Gobierno civil los presupuestos adicionales del corriente ejercicio y los ordinarios que hayan de regir en el próximo.

Aquellos Ayuntamientos que no tuvieren necesidad de formar presupuesto adicional, remitirán en lugar del mismo certificación expedida por Secretario ó Contador, con referencia á los libros de contabilidad y demás documentos obrantes en el Ayuntamiento, de no tener descubierto alguno pendiente de pago ni crédito á percibir procedentes de presupuestos anteriores al vigente, y la liquidación del que rigió en 1897 á 98.

Si en el término señalado no se cumpliere este servicio con la puntualidad que me prometo del celo de todos los que por disposición legal han de intervenir en él, corregiré sin consideración, lo mismo á los Alcaldes que á los Concejales que no usen de las ini-

ciativas que la ley Municipal les concede para eximirse de responsabilidad, y á los Secretarios y Contadores que no demuestren no ser imputable á descuido suyo en la preparación de estos trabajos la omisión en que la Corporación municipal incurra.

Llamo la atención de todas las Corporaciones municipales acerca de la necesidad de limitarse en sus gastos á lo más estricto, á fin de hacer compatibles con las fuerzas económicas de los contribuyentes, los sacrificios que las circunstancias les imponen, y deben tener presente que por este Gobierno será rechazada como exceso cualquier partida de los nuevos presupuestos que represente aumento injustificado de gasto con relación al presupuesto anterior, así como todo gasto voluntario que no responda á necesidad apremiante.

León 24 de Mayo de 1899.

El Gobernador.

Ramón Tojo Pérez.

D. Emilio Castelar

Víctima de una bronconeumonía, falleció ayer en San Pedro de Pinatar (Murcia) el ilustre tribuno, cuyo nombre sirve de epígrafe á estas líneas.

El Sr. Castelar conservó el conocimiento hasta el último instante, reconociendo á cuantos le rodeaban y contestando acorde á las exhortaciones del sacerdote.

Dios haya acogido en su seno el alma del elocuente orador republicano.

El Sr. Castelar nació en Cádiz el 8 de Septiembre de 1832. Huérfano á los 7 años, trasladóse con su madre á Elda (Alicante) donde empezó el estudio del Latín bajo la dirección de un virtuoso Sacerdote. Allí escribió su primera novela, *Los misterios de Elda* y pensó su estudio histórico *D. Alvaro de Luna*.

El año 1848, cuando tenía 16 años de edad, llegó á Madrid, matriculándose como alumno de la Escuela Normal de Filosofía.

En 1854 era ya periodista acreditado é hizo su ingreso en la política con el famoso discurso que pronunció en el teatro de Oriente.

Sus discursos políticos y sus campañas en la prensa le otorgaron la representación de Huesca en el parlamento.

Los sucesos de la noche de San Daniel y sus ideas republicanas le llevaron á la expatriación.

Consumada la revolución de Septiembre, el Sr. Castelar llevó á las Cortes memorables de 1869, 71 representantes.

Mas tarde fué Castelar Ministro de Estado, Presidente de la asamblea y Presidente del Poder ejecutivo.

Cinco meses vivió en el poder, del que fué lanzado como saben nuestros lectores.

Durante el periódico constituyente, el Sr. Castelar pronunció muchos y arrebatadores discursos, por lo que toca á lo elegante de la forma, pero como casi todos los suyos, sembrados de equivocaciones, que algunos oradores compañeros suyos de Diputación, y otros de fuera del Congreso trataron de ponerle de manifiesto y hasta le invitaron á la discusión sobre determinados extremos; invitación que, de paso sea dicho, quedó sin respuesta, como la exposición que se le hizo de sus equivocaciones.

He aquí algunos párrafos de una carta publicada en varios periódicos por el sabio polemista católico Sr. Mateos Gago, dirigida á D. Emilio Castelar con fecha 24 de Abril de 1869.

«... La prueba en que funda su aserto de que el Domingo se guarda en los pueblos que V. llama libres mejor que en los esclavos, prueba tomada de un príncipe ruso que no podía tocar el violín en New-York los domingos, tengo que pasarla por alto, porque yo no entiendo de música. Mas no es así la confirmación de todo aquel período que V. concluye diciendo: «Ya sabe el señor Manterola lo que San Pablo dijo: *Nihil tan voluntarium quam religio.*»

El Sr. Manterola se contentó con decir en las Cortes, que para él era completamente desconocido ese texto, atribuido á San Pablo. Yo no soy tan mo lesto como aquel señor Diputado: digo á V. que ni San Pablo, ni San Pedro, ni ningún autor sagrado ha dicho semejantes palabras...»

«... De Tertuliano afirmó Vd, que murió en el Molinismo En esa proposición hay mas errores que palabras. 1.º porque el molinismo se debe al sábio hijo de Cuenca, Luis Molina, Catedrático de Eborá, que murió en el siglo XVII; Tertuliano murió en el primer tercio del siglo III, es decir, catorce siglos antes que hubiese molinistas en el mundo. 2.º Porque supone Vd. que el que muere en el Molinismo muere fuera de la Iglesia, y el Molinismo es un sistema filosófico teológico para conciliar dos grandes dogmas cristianos, la libertad humana y la acción eficaz de la gracia divina; el Molinismo es precisamente el sistema que siguen en sus escuelas los padres jesuitas. 3.º Y por último, suponiendo que usted cometiese la equivocación, imperdonable en un Catedrático de Historia, de llamar Molinismo al Montanismo, todavía le acuso de no saber lo que dice; pues aun cuando es cierto que Tertuliano dió su nombre á los Montanistas, cuando esa secta se distinguía por el rigorismo exagerado de una austera penitencia, tambien lo es que abandonó á Montano, cuando se hizo ridículo visionario»

Sus obligados encomiadores fueron tan responsables como el Sr. Castelar del mal uso que hizo de sus excelentísimas facultades, porque si desde niño no le hubieran inculcado el orgullo y el amor á los aplausos, que revelan todos los actos de su vida, el tiempo que ha perdido en enseñar á los hijos del trabajo los derechos del hombre ilustrado, sin hacerles aprender ilustración antes, por cuyo camino se alcanza la verdadera civilización y se evitan los senderos que conducen á los escollos de la ignorancia, es indudable que su patria hubiera escrito con oro su nombre.

NOTICIAS LOCALES

Mañana conferirá Ódenes sagradas el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

Ayer pasó por la Estación de esta Ciudad, con dirección á Galicia, la conocida escritora D.ª Emilia Pardo Bazan.

El próximo Domingo, fiesta de la Santísima Trinidad, celebrará solemnemente á las nueve de la mañana su primera Misa en el Convento de Sta. Clara, donde tiene una hermana religiosa, el joven Redentorista D. Ramón Sarabia, ocupando la sagrada Catedra el M. I. Sr. Penitenciario de esta Catedral.

Para asistir á tan sólemne acto han llegado a esta Ciudad el padre del celebrante D. Manuel Sarabia, conocido Médico de Pola de Lena, dos hermanas de aquél, el cura-económico de dicha villa D. Hermojanes Lorenzo, el presbítero D. Froilan Gar-

cia y otras varias personas de la intimidad de la familia del Sr. Sarabia.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo y paisano el joven Mayordomo del Sr. Obispo de Cuenca y y Canónigo de aquella Catedral, Dr. D. Manuel Dominguez Ramos, el cual pasará una temporada en esta Ciudad al lado de su apreciable familia.

El Domingo próximo ejecutará la banda municipal en el jardín, á las siete de la tarde, el siguiente programa:

- 1.º Paso doble (Uao).....M. F.
- 2.º La violeta (Mazurka)...Dias.
- 3.º Gavota (Duo de los patos de la zarzuela Marcha de Cadiz.)
- 4.º El Jazmin de plata (Schotich).....Milpáger.
- 5.º El Capitan francés (Paso doble)....Clodomir.

En el pueblo de San Esteban de Nogales (La Bañeza) ha sido descerrajada la puerta exterior de la casa ayuntamiento, llevándose los ladrones 250 pesetas que contenían el arca de fondos y la del pósito.

A pesar de las indagaciones de las Autoridades no han parecido los autores del citado robo.

En el último número del *Boletín Oficial* pública el Sr. Gobernador civil de esta Provincia una Circular, advirtiendo á los Alcaldes y Depositarios de los Ayuntamientos que no han rendido las cuentas correspondientes á varios años económicos, que si pasados dos meses no las presentaren, serán compelidos á hacerlo y corregida su desobediencia.

Se nos asegura que se trabaja activamente para que se establezca en esta Ciudad una Zona activa de las que proyecta crear el Ministro de la Guerra, y hasta se nos ha dicho que el Capitán general de esta Región ha ofrecido hacerlo, siempre que se disponga de un local en condiciones para acuartelar un batallón.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita del nuevo diario madrileño «El Estado» que con el lema «Patria y Ejército» ha empezado á publicarse en la Corte, y que se dice está inspirado por el ex-Coronel del Ejército Sr. Zamora.

Dejamos establecido el cambio.

Dice un colega leonés que son muchas las personas cuyos equipajes han sido robados de la Coruña á Oviedo.

Con motivo del incremento que ha tomado la enfermedad variolosa en esta Ciudad, el Sr. Alcalde visitó al Prelado, indicándole la conveniencia de que se adelantaran los exámenes de fin de curso en el Seminario. Visto el parecer de los Médicos Sres. Rodríguez (D. Félix), Alonso Goy (D. Enrique) y Aragón, (D. Eduardo), el Ilmo. Sr. Obispo ha dispuesto que el próximo lunes den principio en dicho Establecimiento docente los exámenes oficiales de los alumnos de Filosofía y Teología y á continuación los de Latín, para lo cual queda abierto desde hoy el pago de matrículas desde once á doce de la mañana y de cinco á siete de la tarde.

También hemos oído que el Domingo próximo serán examinados los escolares que habiten en posadas, donde haya algún enfermo de la viruela.

A pesar de lo que se ha dicho, todavía no se ha publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia el anuncio de la vacante de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento.

Nos consta que el anuncio fué remitido por esta Alcaldía al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el periódico oficial, pero también sabemos que aquél no llegó á la primera Autoridad de la provincia.

En vista de los abusos que á diario se cometen con infracción de las *Ordenanzas Municipales*, transcribimos á continuación los artículos siguientes de dichas Ordenanzas y esperamos que el Sr. Alcalde los haga respetar y cumplir.

El art. 96 dice. «Cuando se ejecute obra en alguna calle y sea necesario arrojar á ella teja ó escombros, se colocará sobre esta casa una cuerda en la misma, que cerrando el espacio en que los materiales deban caer, impida el paso.»

Art. 122. No se permitirá edificar casas, ni renovar por completo los frentes de las ya construidas, que den á la calle, sin que se presente al Ayuntamiento un diseño en que se vea la forma que se intenta dar á la fachada y su elevación; y sin que por una comisión de aquél acompañada del arquitecto ó maestro de obras se tracen las líneas de dicha fachada.

Además de la responsabilidad del dueño por la infracción de este artículo se impondrá tambien una multa de diez á ochenta reales al maestro ó arquitecto que dirija obras en las fachadas de las casas, sin que haya precedido licencia del Ayuntamiento para ejecutarlas.

Art. 123. No se consentirán corredores ni balcones que velen fuera de las paredes mas de pie y medio; ni pisos salientes en las obras que se construyan de nuevo. Tampoco se consentirán escaleras saledizas á la calle, ni obstáculos de esta clase, que sobre ser peligrosos, afean el buen aspecto público.

Art. 124. Todo dueño de un edificio tiene la obligación de revocar y dar de blanco ó de color su fachada; y en las casas que se construyan ó reedifiquen en lo sucesivo, se colocarán canalones encajados en la pared, que recogiendo las aguas de los tejados, las derramen verticalmente sobre ó por de bajo de las aceras.

Por los Seminaristas que forman la Asociación del Sagrado Corazón de Jesus. se celebrará el Domingo próximo en la Capilla del Seminario Conciliar la función que le dedican anualmente. A las diez y media de la mañana, se celebrará la Santa Misa, cantada á toda orquesta, original del maestro Gorriti; el Sermón estará á cargo de un distinguido Profesor.

Por la tarde, saldrá la procesión por los claustros de dicho Seminario.

Los estudiantes que están suscritos al *Heraldo Astorgano* y deseen recibirlo durante las vacaciones pueden dar aviso en la Imprenta de este periódico y se les enviará á los puntos en que residan, sin aumento alguno de precio.

NOTAS MUNICIPALES

Sesión del 20 de Mayo de 1899.

Presidió el Sr. Alcalde y asistieron los Concejales Sres. Alonso, Andrés Silva, Gómez Murias y Rodríguez Viforcós. Total, cuatro, sin incluir al señor Pallarés.

Aprobada el acta de la anterior, se entró en el orden del día acordándose: Pagar una cuenta de 243.50 pesetas, presentada por D. Daniel Martínez, importe de varias bocas de riego para el jardín.

Leida una instancia del Director del Colegio de 2.ª enseñanza de esta Ciudad, pidiendo que se declaren nulos los acuerdos de la Corporación, en virtud de los cuales se rebajó la subvención que venía disfrutando dicho Colegio, el Ayuntamiento acordó desestimar la referida instancia.

Quedó acordado que el próximo sábado, á las 6 de la tarde, se celebre la subasta para la construcción de unas puertas para la entrada principal de la Casa-Consistorial, bajo el tipo de 500 pesetas y conforme al proyecto del Ebanista, Sr. Castro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Una carta famosa.

La mayoría de los periódicos de la corte y de provincias vienen ocupándose estos días de una carta que desde Roma ha sido dirigida al diario Madrileño *El Nacional*.

A título de información vamos a reproducir algunos párrafos del referido documento, sin otro fin que el de cumplir nuestros deberes periódicos.

«Con motivo de las angustiosas y tremendas circunstancias porque atraviesa y ha atravesado nuestra desgraciada España, respetabilísima y muy elevada dama, en unión del jefe del Gobierno, solicitaron del Vaticano, para tranquilidad de las instituciones, que León XIII dirigiese al Episcopado español una carta pontificia, en la que condenase toda rebelión carlista y hacer que estos elementos acatasen la dinastía sin vacilar. El Papa consideró que esto era muy grave, por las consecuencias de un cisma que podía sobrevenir en España. Entonces León XIII, que goza algunos ratos de lucidez, mandó al Cardenal Rampolla que secretamente preguntase por escrito oficial uno a los preladados españoles sobre la proposición que de la corte de España se hacía al Vaticano, y que informasen también sobre la verdadera situación de España.

Efectivamente la contestación del episcopado español no se hizo esperar. Y asómbrese usted, amigo mio, cuatro preladados contestaron que estaban conformes con lo que solicitaban de Madrid, y que España saldría bien con esa situación imperante; estos cuatro eran ministeriales como diría el difunto Monescillo, un cardenal, un futuro idem, un obispo y otro idem, difunto ha poco. Los tres primeros han sido remunerados, y, á no morir el último también lo habría sido.

CATORCE contestaron lo siguiente y cuida usted que los cajistas lo pongan en letra cursiva: «*que estaban cansados de sostener interinidades que resultaban perjudiciales á la iglesia.*» Entre estos catorce hay cardenales, arzobispos y obispos.

Los restantes contestaron con evasivas, que no significan otra cosa que nadar y guardar la ropa, esto es, estar bien con todos.

Esto que digo bajo mi palabra de honor, mo lo ha referido persona que ha leído alguna de estas cartas.

Don Carlos, según me decía uno de sus más fervorosos amigos de Roma, ha trazado su plan perfectamente combinado, y de este no le separarán los trabajos de zapa del Vaticano ni los embustes ni invenciones de Madrid, ni las impaciencias de algunos de sus partidarios. Cuando haga lo que se ha propuesto, lo quiere hacer bien y ahorrar á España otra guerra civil, que sería desastrosa ahora. Más me ha dicho este amigo de don Carlos, que pertenece á la nobleza romana: «Que no se hagan ilusiones los de Madrid; D. Carlos, el día que menos piensen, les dará un gran disgusto; no puedo decir más á usted.»

CRÓNICA CIENTÍFICA

El cinematógrafo.—Los rayos X.

Es el cinematógrafo uno de los más grandes inventos de este siglo, de provechosas aplicaciones no bien utilizadas todavía en las ciencias médicas, pero que lo serán cuando se generalice su empleo.

El célebre cirujano Doyen ha sacado partido de este invento, aplicándole á sus operaciones de perforación o trepanación del cráneo con las sierras eléctricas de su invención, á fin de que pueda apreciarse su técnica operatoria en todas partes.

El cinematógrafo será indudablemente con el tiempo un preciosísimo auxiliar de la enseñanza, pues que, gracias á él, alumnos y médicos podrán tener por maestros á los más renombrados cirujanos y operadores de todos los países, pudiendo ver en

un solo curso toda la clase de operaciones sin fatigar la inteligencia con lecturas y explicaciones que no se graban en la memoria tan bien y fácilmente como entrando por los ojos, con todos los detalles técnicos que asuntos tan delicados requieren.

Más aún. Cuando un profesor con práctica deficiente tenga necesidad de ejecutar una operación, en vez de prepararse con la lectura de unos cuantos Tratados de Cirugía, podrá recurrir al cinematógrafo para ver cómo la practican los grandes maestros.

No está, pues, muy lejano el tiempo en que podrá verse á Bergman operando sin ir á Berlín; á Paget ó Smith, sin ir á Londres; á Cardenal, sin estar en Barcelona, como puede hoy ver á Doyen, operando en su clínica de Reims, sin ir allá.

Sabidos son ya por todo el mundo médico y profano los impulsos que en el progreso de las ciencias médicas han realizado los rayos X.

Pedantesco sería hacer aquí un estudio de tal descubrimiento, ó enumerar siquiera las múltiples aplicaciones y utilidades que en la práctica háse obtenido por la mediación de tal invento.

Pero, aunque ya se han citado muchos casos de esta naturaleza, permítasenos consignar aquí dos hechos muy recientes de *cuerpos extraños del exófago y la laringe*, que han sido extraídos con toda felicidad por el distinguido laringólogo del Hospital General, Dr. Cisneros, ayudado en un caso por el reputado cirujano del mismo establecimiento, Dr. Ortiz de la Torre.

En uno de ellos—una moneda de cinco céntimos alojada en el exófago de un niño de cinco años, durante más de dos meses, y de tal modo, que pasaba perfectamente la sonda exofágica por detrás y por delante de la moneda, hubo de suspenderse la operación—exolagotomía externa—para obtener nueva radiografía por causa de algunos detalles de menor importancia, y no solamente como en la primera obtenida antes de la operación, aparecía clarísima la moneda en la fotografía radioscópica, si que también una mancha correspondiente al xerofórmio empleado para la cura provisional.

En el segundo caso tratábase de un trozo muy pequeño de porcelana ó cristal procedente de una pantalla de una lámpara que un niño de siete años tuvo alojada en su laringe durante más de un año.

También fué bien demostrativa la radiografía obtenida por el doctor Espina, después de la cual practicó brillantemente la operación y extracción del cuerpo extraño, el citado doctor Cisneros.

Desde Riego de la Vega

Sr. Director del HERALDO ASTORGANO.

Muy Sr. mio: Con motivo de la peregrinación al Santuario de la Peña, se celebró en este pueblo una novena á la Virgen, que revistió todos los caracteres de una verdadera solemnidad. Muchísimas personas se acercaron al Tribunal de la Penitencia, algunas un tanto perezosas en el cumplimiento del precepto pascual.

De esta misma novena se ocupa, aunque á su modo, en las columnas de *La Luz* su Corresponsal en Riego de la Vega, y podría ser considerado el escrito como un desagravio por el artículo injurioso á la Santísima Virgen, que salió de este pueblo en Mayo último, y de otros aún mas necios que le precedieron, con cuyos antecedentes, los que esto lean, entenderán que en Riego de la Vega se dan los artículos con tanta abundancia como las hierbas en primavera lluviosa; pero pareceme que asoma el Corresponsal un poco de *rabo chamuscado* y los escritos dan olorillo á azufre.

Me permito aconsejar al Sr. Corresponsal que se deje de tales desahogos por aquello de *tracten fabrilia fabri* y se ocupe con mas provecho en purificar lo que en su última producción ha llamado *loda-zales municipales*.

De Ud. afmo. s. s.

EZEQUIEL FERRERO
(Párroco.)

Mayo 24 del 99

El nuevo Gobernador de Tarragona.

La *Gaceta* ha publicado el decreto nombrando Gobernador civil de Tarragona á nuestro distinguido paisano, D. Manuel Luengo Prieto.

Al decir de la prensa madrileña, dicho nombramiento ha sido muy bien acogido, por recaer en una persona que dejó gratisimos recuerdos por sus excelentes dotes en el Gobierno Civil de Manila, cuyo cargo desempeñó en la última etapa conservadora.

Nosotros que somos astorganos hasta la médula de los huesos, consideramos como propias todas las distinciones de que son objeto los hijos de esta Ciudad, cualquiera que sea su filiación política, porque con su encumbramiento honran al pueblo en que exhalan su primer suspiro.

Por lo tanto no podemos menos de felicitarnos y enviar nuestra cariñosa enhorabuena al Sr. Luengo, deseando que su paso por el Gobierno Civil de Tarragona acredite una vez mas las especiales condiciones de mando que posee.

Servicio telegráfico.

Muerte de Castelar

Ayer á las 6 de la tarde expusimos en la pizarra el siguiente despacho transmitido por nuestro activo Corresponsal en la Corte:

Madrid 25—4 20 t.

A la una y diez minutos de la tarde falleció en San Pedro de Pinatar (Murcia) el Sr. Castelar.

El cuerpo de Castelar yace en una cama de madera, con el rostro tranquilo y la actitud serena.

El cadáver será trasladado á Madrid y se le tributarán los mismos honores que á Ríos Rosas y Ayala.

Preparativos para el entierro.—Calma política

Madrid 26—10 40 m.

El cadáver del ilustre tribuno está materialmente cubierto de flores.

Llevarán las cintas los presidentes de las Academias y el Sr. Salmerón.

Nadie habla de política, girando todas las conversaciones acerca de la inesperada muerte de Castelar.

Triste presentimiento.—Para evitar tumultos

Madrid 26—11 m.

Castelar había estado el sábado en una gira campestre, habiendo manifestado á los que le acompañaban que no tardaría en morir por falta de respiración.

Se ha reconcentrado la Guardia civil para evitar la aglomeración de gente que pretende ver el cadáver del insigne gaditano.

Presupuestos de Gracia y Justicia.

Madrid 26—11 25 m.

Según ha dicho el Sr. Durán y Bas, llevará á las Cortes los presupuestos de su departamento con pocas variaciones de los que actualmente rigen.

Será difícil, ha manifestado, que se supriman Catedrales, aunque lo propongan las oposiciones.

Las economías se harían en otros capítulos, y no en los del presupuesto eclesiástico.

Funerales por Castelar

Madrid 26—12 m.

En el Consejo de ministros que se está celebrando, quedará acordado si los funerales por Castelar los ha de costear el Congreso ó el Gobierno.

¡Vaya un lío!

Se tiene noticia oficial de la ruptura entre los Comisionados yanquis y los de Filipinas.

Los primeros han regresado ya al cuartel general.

Express.

SANTORAL

Sábado 27.—S. Juan—I. P.—Temp.—Ay. Domingo 28.—La Santísima Trinidad. S. Justo, San Luciano, San Eladio, San German y San Emilio, mártir.

Lunes 29.—Santa Teodosia, San Restituto San Alejandro y San Maximiano.

Martes 30.—San Fernando rey de España, San Gabino y San Crispulo, mártir.

PLANCHADORA

y Costurera en ropa blanca

precios económicos

Polonia Rey Gutierrez

Plazuela S. Martín.

CASA EN VENTA.

Se vende una en la Calle de Pio Gullón señalada con el número 22; el que quiera interesarse en la compra puede verse con el dueño en la misma casa.

EL LIBRO

DE LAS HIJAS DE MARÍA

Este utilísimo libro contiene los siguientes Piadosos ejercicios:

Obligaciones de las Hijas de María.—Oraciones para hacer la Visita á la Virgen.—Novena de la Inmaculada Concepción.—Gozos para dicha Novena. Novena á la Virgen del Amor Hermoso.—Gozos para dicha Novena.—Quince minutos en compañía de Jesús Sacramentado.—Oración al Corazón agonizante de Jesús.—Oración á San José.—Oración á San Luis Gonzaga.—Sentencias.—Véndese en esta Imprenta al precio de 2 pesetas docena y 20 céntimos ejemplar.

EL INDUSTRIAL

ó sea **Compendio de industrias agrícolas** en forma práctica y al alcance de todas las inteligencias. Comprende además centenares de recetas útiles y guisos de todas clases aplicables á todas las cocinas por Chaori y Barber. Un tomo en 4.º, rústica, 8 pesetas.

EL ZANATÓFORO

Y LA CATÁSTROFE NACIONAL.

Este folleto se halla de venta al precio de UNA PESETA, en la Imprenta Librería y Encuadernación de la Viuda é Hijo de López.

Astorga:

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESA, LIBRERIA Y ENCUADERNACION DE LA VIUDA É HIJO DE LÓPEZ.—ASTORGA.

A LOS SRES. PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA

En la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López encontrarán un completo surtido en libros de primera enseñanza y todo el menaje necesario para las Escuelas, procedente de las casas más importantes de dicho ramo. Métodos completos de enseñanza, carteles, mapas de España, Europa y Mundo, Cuadros métricos, pizarras, tela pizarra, y papel pautado; todos los artículos, de calidad inmejorable, á precios reducidos. También vendemos las obras de D. Matías Rodríguez, tituladas: —Silabario, Tabla de cuentas, Ortografía, Ortografía y Prosodia, Breves nociones de Geografía Universal y Aritmética. Tenemos también un método de lectura compuesto de los libros, Silabario-español, Catón metódico progresivo, El instructor de la infancia y Tesoro de los niños, cuyas obrillas por estar impresas en esta Casa, las vendemos á precios baratísimos que no admiten competencia.

MANUALES

PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SACRAMENTOS

Considerablemente aumentados, tanto en la parte religiosa como en la Civil, con todas las disposiciones relativas á cada Manual, y todos los Decretos emanados de las Sagradas Congregaciones, las Reales Órdenes Decretos y Circulares concernientes á cada materia pudiendo muy bien decirse que constituyen un tratado completo de Derecho Canónico y Civil.—Los 4 Manuales encuadernados separadamente en pasta española, 7 pesetas.—Encuadernados en un solo volumen, 4 pesetas.

TESORO DEL SACERDOTE

Ó REPERTORIO de las principales cosas que ha de saber y practicar el sacerdote para santificarse á sí mismo y santificar á los demás. Notablemente aumentado en obsequio de los Seminarios que adoptaron esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teología Pastoral, por el **Padre José Mach**, Misionero de la Compañía de Jesús.

DUODÉCIMA EDICIÓN ESPAÑOLA con el retrato y biografía del autor; aumentada y corregida según los más recientes decretos de las SS. Congregaciones Romanas, y las nuevas disposiciones del Derecho civil, por un Padre de la misma Compañía.

A pesar de que, con las adiciones que en esta edición se han hecho, resulta un voluminoso tomo de xvi-1275 páginas en 4.º mayor, se vende en pasta al módico precio de **10 pesetas** en provincias; resultando así este libro acaso el más barato de los de esta clase publicados en España.

REINADO SOCIAL DE CRISTO

SOBRE EL UNIVERSO MUNDO
término de la Crisis actual,
POR

D. ANTONIO MARTÍNEZ SACRISTÁN,
Canónigo Lectoral de la S. I. Catedral de Astorga.
Un tomo de 140 páginas en pasta 2 pesetas.

CONFESSARI SOCIUS

Opusculum quo continentur quæ semper præ oculis habenda sunt in audiendis Confessionibus
auctore **RICHARDO SABUGO**,
S. THEOLOG. ET JURIS CANONIC. LIC.
de Ordinarii licentia.

Un tomo en 4.º menor de más de 300 páginas **1'50 pesetas**.

COLLECTIO CONCLUSIONUM

ex Magistri Petri Lombardi Distinctionibus deductarum, Auctore **Richardo Sabugo**, S. Theolog. et Juris Canonic. Lic.

Este Opúsculo, que comprende las **182 tesis**, de que trata el Maestro se vende á 5'75

ALGO SOBRE EL CONCEPTO DE LIBERTAD,

Y SU USO EN MATERIA DE ENSEÑANZA Y RELIGIÓN, POR

D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERRERO,

Penitenciario de la S. I. C. B. de Cuenca.

Un volumen en 8.º de 280 páginas.

Precio: una peseta.

EL HIPNOTISMO Y LA SUGESTION

Estudio acerca de tan curiosos fenómenos considerados bajo diferentes puntos de vista, por

DON EDUARDO ARAGÓN OBEJERO,
médico del Hospital de San Juan Bautista y del Excmo. Sr. Obispo y Cabildo de la S. A. Iglesia Catedral de Astorga, con una carta prólogo del Dr. D. Pedro Rodríguez López, Canónigo Secretario del Obispado de Cuenca.

Esta obra que forma un tomo de XVIII—36 páginas en 4.º de buena impresión y en papel satinado, se vende al precio de **3 pesetas** en rústica y **4** en holandesa.

Sacras

Variado surtido, con marcos de diferentes clases, dorados, dorados y negros, arabescos nogal y otros. Precios económicos.

Misales

Últimas ediciones de Tournay, con el cuaderno de Misas de esta Archidiócesis. Hay diferentes clases y precios.

Breviarios

Últimas ediciones completísimas de Tournay. Ediciones en 2 tomos en 4.º mayor.—De 4 tomos en 12.º y en 8.º.—De un tomo.—Para viajar, con cuadernos, etc., etc.

Los gastos de correo y giro son de cuenta del comprador, no respondiendo esta Casa, más que de los paquetes certificados.

ESTATUARIA RELIGIOSA

EN CARTÓN PIEDRA

MÁS FUERTE Y RESISTENTE QUE LA MISMA MADERA

Imágenes religiosas

Aprobadas para el Culto por la Sagrada Congregación de Ritos, bendecidas é indulgenciadas por la mayor parte del Episcopado español.

San José.—De 50 centímetros de alto, 52 pesetas.

Corazón de Jesús.—De 50 id. 39 pesetas.

id. —De 30 id. 11'50 pesetas.

Corazón de María.—De 30 id. 11'50 pesetas.

San Antonio de Pádua.—De 50 id. 44 pesetas.

id. id. —De 25 id. 11 pesetas.

Crucefijos EN VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Todos los modelos son originales de escultores tan conocidos como los Sres. Vallmiljana, Aleu, Atché, Fuxá, Llimona, etc. y con esto está dicho que tienen un correcto dibujo y propiedad en su decorado é indumentaria, reuniendo además las necesarias condiciones de solidez, é inalterabilidad.

Nos encargamos también de pedir los modelos que se deseen al mismo precio de fábrica. Tenemos además un Catálogo Album, para que puedan elegirse los dibujos.

EL MES DE MARIA

O EL MES DE MAYO

CONSAGRADO Á MARIA SANTISIMA
POR EL R. P. RAMÓN GARCÍA,
de la Compañía de Jesús.

Un tomito en 8.º encuadernado en tela, 0'75 pesetas.

MES DE MARIA

ó bien vida de la Sma. Virgen.

POR EL P. MIGUEL VILALTA,

de las Escuelas Pías.

Un tomito en 8.º encuadernado en tela, 1 peseta.

LOS TRES MESES DE MARZO MAYO Y JUNIO

consagrados respectivamente

SAN JOSÉ, Á LA VIRGEN SANTISIMA Y AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

POR EL RDO.

DR. D. FRANCISCO DE P. RIBAS Y SERVET. Pbro.,

Un tomito en 8.º encuadernado en tela 1 peseta 75 centimos.

Flores Celestes.

Vidas de los Santos. Preciosos libritos de 32 páginas con bonita cubierta litografiada. Docena **60 céntimos**.

Sellos de Cauchút

En la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, se admiten encargos de sellos parroquiales, para Ayuntamientos, Sociedades y particulares, á precios de fábrica.

CAJAS DE MADERA CON ESPEJO Magníficamente barnizadas conteniendo 50 pliegos de papel y 50 sobres, 2 pesetas.

Obras de Kneipp.

Método de Hidroterapia, ó mi cura por el agua.—Un tomo en 8.º, en tela, 5'50 pesetas.

¡Cómo habéis de vivir! Un tomo en 8.º, tela, 5'50.
El consejero de las familias. Guía de sanos y enfermos.—Un tomo en 8.º, en tela, 3'50 pesetas.

El Cuidado de los niños. Un tomo en 8.º, tela, 3'50
Atlas de Botánica, para el Método de Hidroterapia.—Un tomo en 8.º en tela, 1'75.

Mi testamento para sanos y enfermos.—Encuadernación elegante con planchas de oro y relieve, 6 pesetas.

Codicilo á mi testamento dedicado á sanos y enfermos.—Un magnífico tomo en 8.º, ilustrado con grabados y fototipias en colores encuadernado en tela, 6 pesetas.

Todas las obras que se anuncian y demás artículos, se hallan de venta en la Imprenta y Librería de la Viuda é Hijo de López, Astorga.

FARMACIA

DEL LICENCIADO

D. Paulino Alonso Lorenzana,

Pio Gullón, 23—ASTORGA—Pio Gullón 23,

PREPARACIONES DE ESTA CASA

Esencia concentrada de Zarzaparrilla.—Depósito en León, Droguería de **Lisardo Martínez**.—Precio del frasco, **1'50 pesetas**.

Elixir odontálgico.—El mejor calmante del dolor de muelas. Con su uso se evita éste, y desaparece la fetidez del aliento.

Usando los **Polve dentíficos** de la misma casa, se logra dar fortaleza á la encía Frasco de Elixir á **una peseta**—Caja de Polvos **0'50 pesetas**.

Sabañones.—Se curan empleando el **TOPICO** preparado por el mismo autor. Para su uso consúltese el prospecto que acompaña al frasco.—Precio **1'50 pías**.

Se arrienda una casa propiedad de Toribio Calvo Riesco sita en el barrio de Puertarrey plazuela de Sta. Colomba compuesta de piso alto y bajo con su huerta sembrada, y buenos emparrados. Pueden vivir independientemente con comodidad dos familias.

CASA EN VENTA.

Se vende una de nueva y moderna construcción, reciente-

mente terminada y que une las mayores comodidades, sita junto á la Cerería de la Viuda de Martín Prieto.

Para tratar en la misma ver-se con dicha Señora.

MEDALLAS

PARA LAS HIJAS DE MARÍA.

Son las que usan en todas las Asociaciones y cuestan á 2 pesetas docena.

Véndense en esta Imprenta.

CASA EN ARRIENDO.—Se hace de los pisos principal y 2.º de la casa de los herederos de Don Juan Pérez, sita en la calle de Puerta Obispo. En la citada casa podrán enterarse de las condiciones del arriendo.